

**CONVENIO INSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO
DE LA LIBERTAD – VIRU TOURS TRAVEL EIRL**

Conste por el presente documento, el acuerdo que suscriben de una parte, **EL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD**, identificado con RUC N.º 20177169711, con domicilio legal en la avenida los Incas N.º 637, distrito y provincia de Trujillo, departamento La Libertad, debidamente representada por su Decano Regional, Dr. Alejandro Fausto Toribio Medina identificada con DNI N° 18003441, con poderes inscritos en la partida N° 11048132 del registro de personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Libertad a quien en adelante se le denominará **"EL COLEGIO"**, por otra parte la empresa **VIRU TOURS TRAVEL EIRL**, con RUC N° 20604130931, domicilio real en Jr. San Martin #541 centro Histórico – Trujillo, representado por su Gerente General sr: Christian Enrique Delgado Cabrera, identificado con DNI: 75609818, debidamente facultado conforme a los poderes que obran inscritos en la Partida Registral N°11368230 de los Registros Públicos de la Zona Registral Nro. V-Trujillo, a quien en adelante se le denominará, **"VIRU TOURS"**, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

EL COLEGIO es una entidad autónoma de derecho público interno, representativo de la profesión de Enfermería en esta jurisdicción.

VIRU TOURS, es una agencia reconocida en Trujillo por su excelencia en la organización de viajes y su compromiso con la promoción del turismo Regional y Nacional. A lo largo de los años, ha contribuido significativamente al desarrollo del sector turístico en la región, brindando experiencias de viaje únicas y de alta calidad a clientes de todas las edades.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETOS DEL ACUERDO

El objeto del presente Convenio es celebrar un Acuerdo de Cooperación Interorganizacional entre **EL COLEGIO** y **VIRU TOURS**, con la finalidad de promover beneficios turísticos y culturales para los colegiados y sus familias, así como generar actividades conjuntas de promoción institucional en la Región la Libertad y a Nivel Nacional.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Ambas organizaciones están abocadas al mejor cumplimiento de sus fines, el logro de sus objetivos y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, habiendo decidido estrechar lazos de comunicación y reciprocidad mutua.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, las partes se comprometen a respetar los siguientes acápites:

EL COLEGIO, se compromete a:

1. Facilitar la participación de LA AGENCIA en eventos, ferias y actividades institucionales, como aliado estratégico.
2. Difundir los beneficios del presente convenio entre sus colegiados a través de sus canales oficiales (redes sociales, boletines, murales, etc.).
3. Podrá participar de acuerdo a su disponibilidad en campañas de responsabilidad social, charlas o capacitaciones que VIRU TOURS realice.

VIRU TOURS se compromete a:

- a. Otorgar el 15% de descuento en sus tours locales, 10 % en tour Regionales y Nacionales a los agremiados hábiles y colaboradores **DEL COLEGIO**; así como para sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos).
- b. Vales con descuento o cupos libres trimestrales o para su aniversario designados a sorteos o premiación según lo designen.
- c. Brindar asesoría en viajes corporativos e institucionales para actividades gremiales y eventos organizados por **EL COLEGIO**.

Términos y Condiciones:

- Se deberá tener en cuenta que, para acceder al beneficio, los miembros hábiles deberán presentar la constancia física o digital del certificado de habilidad vigente y DNI.
- El pago podrá ser cancelado vía transferencia bancaria, pago con tarjeta de crédito o débito, YAPE o PLIN. Si es crédito se cobrará 5% adicional.
- Que, el descuento válido sea solo para compras mediante las redes sociales o en oficina de VIRU TOURS.
- Que, la oferta no sea acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- El beneficio es válido para todos los días del año, excepto días festivos, feriados calendario.

d. **VIRU TOURS** se compromete a cumplir los términos establecidos en el presente convenio.

e. **VIRU TOURS** se compromete a informar cualquier descuento y/o promoción comercial, aun cuando fueran mejores a los ofrecidos en el presente.

f. Brindar apoyo en difusión y promoción de las actividades realizadas por **EL COLEGIO** de acuerdo a una agenda previa y a su disponibilidad.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente acuerdo entra en vigencia con su suscripción y rige por un año calendario, pudiendo ser renovado por escrito y de mutuo acuerdo entre las partes, con una anticipación de 30 días antes de su vencimiento.

Cualquiera de las partes podrá disolver el presente acuerdo, previa comunicación por escrito a la otra parte, manifestando las razones de la decisión, con una anticipación de por lo menos 30 días, sin perjuicio de dar cumplimiento a las actividades en ejecución.

CLAUSULA QUINTA: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación y/o ampliación al texto del presente Convenio, será de común acuerdo entre las partes y deberá constar en adenda, formando parte integrante como resultado de las evaluaciones periódicas que se realicen durante el tiempo de su vigencia.

CLAUSULA SEXTA: DISCREPANCIAS y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes declaran celebrar el presente acuerdo según las reglas de la buena fe y común intención, en virtud de lo cual convienen que, en caso de producirse alguna discrepancia, reclamación o controversia, relacionada a la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de este acuerdo, serán resueltas en lo posible por trato directo entre los responsables de las coordinaciones interorganizacionales.

CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

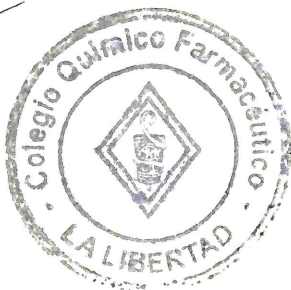
Cualquier variación de los domicilios consignados en el Acuerdo debe ser comunicada por escrito a la otra parte, con una anticipación no menor de 20 días hábiles.

Estando conformes en los términos y condiciones del presente acuerdo, las partes lo suscriben en dos (2) ejemplares, en la ciudad de Trujillo, el día 25 de Setiembre del 2025.


Dr. Alejandro Fausto Toribio Medina

DECANO

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO


Christian Enrique Delgado Cabrera
Gerente VIRU TOURS TRAVEL EIRL